

Medicare y la cobertura a través de un empleador

¿Qué diferencia hay entre la cobertura principal y la secundaria?

Cuando usted tiene Medicare y otro tipo de seguro, Medicare será el pagador principal o secundario de sus costos médicos. El seguro principal paga primero por sus facturas médicas. El seguro secundario paga después. Generalmente, el seguro secundario paga por algunos o por todos los costos que quedan después de que su seguro principal paga (por ejemplo, deducibles y copagos).

| Tipo de seguro | Condiciones | Principal | Secundario |
|---|--|-----------|------------|
| 65 años de edad o más con seguro a través del empleo | Menos de 20 empleados | Medicare | Empleador |
| | 20 empleados o más | Empleador | Medicare |
| Con discapacidades y un seguro a través del empleo | Menos de 100 empleados | Medicare | Empleador |
| | 100 empleados o más | Empleador | Medicare |
| Seguro para jubilados | No elegible para Medicare | Jubilados | N/A |
| | Elegible para Medicare | Medicare | Jubilados |
| COBRA | Tenía COBRA antes de inscribirse en Medicare | Medicare | N/A* |
| | Tenía Medicare antes de volverse elegible para COBRA | Medicare | COBRA |

*COBRA termina si usted tenía COBRA antes de inscribirse en Medicare.

Nota: Diferentes reglas aplican si usted tiene Medicare debido a la enfermedad renal en etapa terminal (ESRD, por sus siglas en inglés). También hay diferentes reglas si usted tiene Beneficios de Salud para Empleados Federales (FEHB, por sus siglas en inglés).

Medicare y la cobertura a través de un empleador

¿Cómo trabaja Medicare con el seguro a través del empleo?

- **Si su seguro a través del empleo es el seguro principal**, tal vez desee retrasar su inscripción en Medicare, debido a que usted ya tiene cobertura principal y puede inscribirse en Medicare Parte B más adelante.
- **Si su seguro a través del empleo es el seguro secundario**, debe inscribirse en Medicare Parte B para evitar costos elevados por su atención. Si Medicare debería ser su cobertura principal, es posible que su cobertura a través del empleo proporcione muy poca o nada de cobertura si usted no está inscrito(a) en la Parte B.

Nota: El seguro a través del empleo aquí se refiere al seguro a través de un empleo actual, no a la cobertura para jubilados o exempleados.

Cómo inscribirse en Medicare después de haber retrasado la inscripción: puede usar el periodo especial de inscripción (SEP, por sus siglas en inglés) de la Parte B para inscribirse en Medicare más adelante si usted ha tenido cobertura continua de seguro a través de su empleo actual (no para jubilados) o cobertura de Medicare Parte B desde que se volvió elegible para Medicare. Puede usar el SEP mientras usted tiene seguro a través de un empleo actual o durante los ocho meses siguientes a haber perdido dicho seguro. Necesitará un comprobante de parte de su empleador sobre su cobertura continua.



¿Cómo trabaja Medicare con el seguro para jubilados y la cobertura de COBRA?

- **El seguro para jubilados es cobertura de salud que un empleador puede ofrecer a sus exempleados.** La cobertura para jubilados es casi siempre secundaria a Medicare. Esto quiere decir que usted necesita inscribirse en Medicare para tener cobertura total.
- Si usted tiene cobertura de COBRA cuando se vuelve elegible para Medicare, COBRA generalmente termina en la fecha en que usted obtiene Medicare. Debe inscribirse en la Parte B de inmediato. Si tiene la Parte A o la Parte B cuando se vuelve elegible para COBRA, se le debe permitir inscribirse en COBRA y debe inscribirse en o mantener su Parte B. Medicare es el seguro principal y COBRA es el seguro secundario.
- El seguro para jubilados y COBRA no le dan derecho a un SEP para inscribirse en la Parte B. Puede tener que esperar para obtener cobertura y pagar una multa.

¡No se olvide de la cobertura de medicamentos recetados! Algunos empleadores ofrecen cobertura válida de medicamentos a empleados actuales o exempleados. Pregunte a su empleador si su cobertura es válida (igual de buena que Medicare Parte D). De así, usted puede retrasar su inscripción en Medicare Parte D sin una multa por inscripción tardía si se inscribe en la Parte D más adelante. Si su cobertura de medicamentos recetados no es válida o si no tiene este tipo de cobertura, debe inscribirse en la Parte D lo antes posible.



ser

Proteja su número de Medicare

¡Tenga cuidado con las personas que tratan de robar su identidad médica!

El robo de identidad médica puede ocurrir cuando alguien roba o le convence de compartir su información personal, como su nombre y número de Medicare, para obtener tratamiento o productos médicos y cobrárselos a su seguro. Es importante proteger su número de Medicare y solo compartirlo con personas de confianza porque esto puede afectar sus expedientes médicos, de salud o financieros.



Prevenga el posible robo de identidad médica al hacer lo siguiente:

- No comparta nunca su número de Medicare, u otra información personal, con ninguna persona que no sea su médico, proveedor de atención de salud u otros representantes de confianza.
- Siempre proteja su número y tarjeta de Medicare como lo haría con una tarjeta de crédito.
- Nunca comparta su número de Medicare con ninguna persona que se ponga en contacto con usted a través de llamadas, mensajes de texto o correos electrónicos no solicitados.
- Siempre tenga cuidado con cualquier persona que le ofrezca pruebas, tratamientos y suministros médicos "gratuitos" o regalos.

Reporte un posible robo de identidad médica si:

- Compartió su número de Medicare por teléfono o Internet a alguien que le ofreció artículos médicos, como equipo médico duradero, pruebas genéticas o para detectar demencia, pruebas de detección de cáncer o soportes de espalda.
- Compartió su número de Medicare por teléfono con alguien que le dijo que usted necesitaba una "NUEVA" tarjeta de Medicare que es de plástico, tiene un chip o está laminada. Medicare no está cambiando ni actualizando las tarjetas de Medicare.
- Ve cargos en sus estados de cuenta de Medicare por servicios o artículos que no recibió o que no necesita.
- Una agencia de cobro de deudas se comunica con usted debido a una factura por servicios que usted no recibió.
- Recibe cajas de soportes, kits de prueba u otros suministros médicos por correo que usted no solicitó o no necesita.

Reporte el posible robo de identidad médica a la Patrulla de Medicare para Adultos Mayores (SMP, por sus siglas en inglés).

La información de contacto de su SMP local se encuentra en la última página de este documento.

Medicare y la cobertura a través de un empleador



A quién contactar para recibir ayuda:

- **Hable con su empleador** si tiene preguntas sobre la cobertura de su empleador y cómo trabaja con Medicare.
- **Inscríbase en Medicare a través de la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés)** cuando esté listo(a) para inscribirse.
- **Llame a su Programa Estatal de Asistencia sobre Seguro Médico (SHIP, por sus siglas en inglés)** para obtener más ayuda o asesoría individual sobre Medicare.
- **Llame a su Patrulla de Medicare para Adultos Mayores (SMP, por sus siglas en inglés)** si ha experimentado un posible fraude, error o abuso.

| Información de contacto del SHIP local | Información de contacto de la SMP local |
|---|--|
| Línea gratuita de SHIP: | Línea gratuita de la SMP: |
| Correo electrónico de SHIP: | Correo electrónico de la SMP: |
| Sitio web de SHIP: | Sitio web de la SMP: |
| Para encontrar un SHIP en otro estado: Llame al 877-839-2675 (y diga "Medicare" cuando se lo pidan) o visite www.shiphelp.org | Para encontrar una SMP en otro estado: Llame al 877-808-2468 o visite www.smpresource.org |

Centro de Soporte Técnico de SHIP: 877-839-2675 | www.shiphelp.org | info@shiphelp.org
 Centro de Recursos de la SMP: 877-808-2468 | www.smpresource.org | info@smpresource.org
 © 2025 Medicare Rights Center | www.medicareinteractive.org

El Centro de Derechos de Medicare (Medicare Rights Center) es autor de ciertas secciones del contenido en estos materiales, pero no es responsable por ningún contenido que el Centro de Derechos de Medicare no haya creado. Este documento está respaldado por la Administración de Vida Comunitaria (ACL, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (HHS, por sus siglas en inglés), como parte de una concesión de ayuda económica con un total de \$2,534,081, de los cuales el 100 por ciento está financiado por ACL/HHS. El contenido pertenece al autor o autores y no representa necesariamente los puntos de vista oficiales, ni el respaldo, de ACL/HHS ni del gobierno estadounidense.